

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1711-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera, en oficio número DRH-O-2715-08-2023 de fecha 31 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Alta Verapaz y que se procedió a la evaluación del expediente del señor JUAN CARLOS LAJ LEM, determinándose que cumple con el perfil para ocupar el puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarlo en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 154 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor JUAN CARLOS LAJ LEM, en el puesto de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Alta Verapaz, plaza número 945, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.5,400.00), con cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-1945 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de

Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orelland Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rdfael Bojas Cetina Magistrado Vocal Primero MSc. Gabriel Vladimir Aguitera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2378 3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

2 de 2 ACUERDO Nº. 1711-2023

Tribunal Supremo

MSc. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

Lie. Álvaro Richado Cordón Paredes Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Bér